

Quarenta maravedis.



SELLO CUARTO, QUAREN-
TA MARAVEDIS, AÑO DE MIL
OCIENTOS Y ONCE.

EMITIDO EN VIRTUD DE ORDEN DEL SUPLENTE CONSEJO DE REGENCIA PARA EL AÑO DE 1811

que se quite inmediatamente.

Acuerdo y se che el correspondiente escrutinio Muelo por Acuerdo de este Ayuntamiento el q^o se quite inmediatamente. Dtos. puenos, para lo que el T. A. lade. Primeros Para las disposiciones convenientes a fin de q^o se lleve a efecto.

Oficio al Sr. Jefe Político p.^o de los Cobos, Jefe Político de esta Provincia su fha. de hoy diez de Ocho de Noviembre último en la q^o manda a este Ayuntamiento le informe en el termino de Ocho dias qual es el numero de Vecinos de este Pueblo, si ha havido en él, y hoy tiene diez de letras, por nombram.^{to} de quien, si es en propiedad o comision por tiempo limitado o indifinido y quando cumple, con todo lo demas que se cree oportuno para su mejor instruccion y cumpla una Orden de S. A. la Regencia del Reyno q^o le ha sido comunicada con fha. de quinze de Octubre de este Año: y en cumplim.^{to} de todo este Ayuntamiento acuerda: se le informe que por el Reino del año de mil setecientos noventa y siete Muelto q^o el numero de Vecinos de este Pueblo hacendias a nueve mil de los quales eran pertenecientes a el pueblo Militar q^o Pertenecientes unos tres mil y q^o entodas

